

1. SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN Y DISCURSO

Descripción de Responsabilidades Primarias

Planificar y definir el contenido de los discursos y otras piezas comunicacionales para los actos públicos, anuncios y servicios a la comunidad del Jefe de Gobierno y de los integrantes del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Supervisar los lineamientos de los contenidos discursivos de los asuntos públicos del Poder Ejecutivo y sus funcionarios a partir de las definiciones establecidas por la Secretaría.

Asesorar al Jefe de Gobierno y funcionarios del Poder Ejecutivo, con recursos y herramientas comunicacionales para la difusión de contenidos discursivos, en actos públicos, anuncios y acciones de gobierno.

Articular el contenido discursivo de manera transversal con las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para garantizar cohesión en la información transmitida por los distintos funcionarios a los ciudadanos.

1.1.1 GERENCIA OPERATIVA ESTRATEGIA DEL DISCURSO

Descripción de Acciones

Desarrollar e implementar el contenido de los discursos y otras piezas comunicacionales para los actos públicos, anuncios y servicios a la comunidad del Jefe de Gobierno y de los integrantes del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Implementar los lineamientos de los contenidos discursivos de los asuntos públicos del Poder Ejecutivo y sus funcionarios.

Asistir a la Dirección General en la articulación del contenido discursivo transversal con las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.1.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA ANÁLISIS DEL DISCURSO

Descripción de Acciones

Gestionar el contenido de los discursos y otras piezas comunicacionales para los actos públicos, anuncios y servicios a la comunidad del Jefe de Gobierno y de los integrantes del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asistir a la Gerencia en el monitoreo de la implementación de los lineamientos de los contenidos discursivos.

1.1.2 GERENCIA OPERATIVA REDACCIÓN DEL DISCURSO

Descripción de Acciones

Analizar y organizar la información proveniente de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto de los proyectos, programas y actividades de interés, necesaria para la elaboración de discursos.

Producir contenidos discursivos para la comunicación del Jefe de Gobierno y funcionarios del Poder Ejecutivo con el objetivo de brindar a la ciudadanía información relativa a los proyectos, programas y actividades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus reparticiones

1.2 DIRECCIÓN GENERAL OPINIÓN PÚBLICA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Diseñar el plan de estudios cualitativos y cuantitativos de opinión pública.

Diseñar procesos de investigación participativos y multidisciplinarios para efectuar una comunicación eficiente y relevante de las actividades, servicios y acciones de gobierno, y contribuir a la optimización en el diseño e implementación de políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Investigar, analizar y supervisar el seguimiento de las demandas e intereses de los ciudadanos para mejorar el diseño de las políticas públicas.

1.2.1 GERENCIA OPERATIVA ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE OPINIÓN PÚBLICA

Descripción de Acciones

Diseñar técnica y metodológicamente los estudios de opinión pública y realizar el seguimiento de las distintas etapas de ejecución.

Relevar la opinión, valoración y necesidades de un grupo determinado de ciudadanos y en relación a temas específicos, para optimizar el diseño y la implementación de las políticas públicas.

Efectuar los estudios de investigación en conjunto con las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.2.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE OPINIÓN PÚBLICA

Descripción de Acciones

Intervenir en el diseño de los estudios de opinión pública y en el cumplimiento de las distintas etapas de ejecución.

Proponer la realización de estudios de investigación en conjunto con las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Colaborar en los relevamientos de opinión, valoración y necesidades de los ciudadanos.

2. SUBSECRETARÍA DE CONTENIDO Y PRODUCCIÓN

Descripción de Responsabilidades Primarias

Proponer y diseñar la estrategia del contenido comunicacional y su producción en todos los formatos, de acuerdo al Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Supervisar la estrategia del contenido comunicacional del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su producción en todos los formatos.

Planificar y definir la producción del contenido, en todos sus formatos, para la difusión de campañas y acciones de gobierno.

Formular recomendaciones de producciones a realizarse en el marco del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asesorar a las diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con competencia en materia de comunicación, en la generación del contenido, como así también en relación a ideas innovadoras en comunicación.

Coordinar con la Subsecretaría de Comunicación y Participación Ciudadana las necesidades de información para la generación del contenido para las campañas de comunicación.

Definir y planificar transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante el uso de plataformas digitales y otros medios.

Definir los lineamientos de marca, imagen e identidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su estrategia de posicionamiento.

Autorizar la creación, renovación y/o uso de marcas e imágenes y productos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus reparticiones.

Asesorar en el correcto uso de las marcas, imagen, identidad y productos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus reparticiones, llevando adelante los procedimientos de registro y/o protección de derechos de propiedad intelectual.

Definir y supervisar el contenido de las políticas públicas con alcance nacional e internacional, en coordinación con las áreas competentes.

Definir y supervisar la estrategia del contenido de las acciones institucionales y de cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras jurisdicciones, instituciones y organismos públicos y/o privados del país, en coordinación con las áreas competentes.

2.1 DIRECCIÓN GENERAL CONTENIDOS

Descripción de Responsabilidades Primarias

Asistir a la Subsecretaría en la supervisión de la estrategia del contenido comunicacional del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de comunicación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con el contenido comunicacional.

Diseñar, desarrollar e implementar contenidos de acuerdo a los requerimientos y lineamientos de la Subsecretaría.

Definir y diseñar los lineamientos estéticos y de formato del contenido de las piezas gráficas, multimedia y audiovisuales de los proyectos de comunicación requeridos por la Subsecretaría.

Diseñar y desarrollar los lineamientos para la creación de marca, imagen, identidad y visión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus dependencias, como así también su estrategia de posicionamiento.

Entender en el correcto uso de la marca, imagen e identidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las distintas reparticiones.

Diseñar las transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante el uso de plataformas digitales y otros medios.

2.1.1 GERENCIA OPERATIVA CONTENIDOS

Descripción de Acciones

Diseñar, implementar y adaptar el contenido, en todos sus formatos, para la difusión de campañas y acciones de gobierno, a través de las diferentes plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se implementen.

Colaborar en la definición y diseño de los lineamientos estéticos y de formato del contenido de las piezas gráficas, multimedia y audiovisuales de los proyectos de comunicación requeridos por la Subsecretaría.

Producir las transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Supervisar el seguimiento del contenido en las distintas plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.1.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA SOPORTE DE CONTENIDOS

Descripción de Acciones

Intervenir en el diseño y generación de contenido para los proyectos de comunicación segmentada.

Realizar el seguimiento del contenido en las distintas plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asistir en el diseño de las transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.1.2. GERENCIA OPERATIVA MARCAS

Descripción de Acciones

Asistir a la Dirección General en el proceso de creación de marcas y evaluar la necesidad de registración y/o renovación de la misma ante el órgano competente, en coordinación con las áreas competentes.

Realizar el seguimiento de la marca institucional y la identidad visual del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2 DIRECCIÓN GENERAL ARTE, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN

Descripción de Responsabilidades Primarias

Coordinar la producción de los diferentes proyectos de la Subsecretaría de Contenido y Producción para las campañas de difusión de los actos de gobierno y servicios a la comunidad.

Administrar el banco de imágenes y contenidos audiovisuales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Supervisar la producción del contenido, en todos sus formatos, para la difusión de campañas y acciones de gobierno.

Supervisar la producción de las transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Realizar el seguimiento y formular recomendaciones de producciones realizadas en el marco del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Colaborar con las diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con competencia en materia de comunicación, en la generación de ideas innovadoras y creativas para las piezas gráficas, multimedia y audiovisuales.

Definir la estrategia de redacción de las campañas gráficas, multimedia y audiovisuales, determinando el lenguaje, el estilo y el público destinatario de los mensajes de las piezas producidas en el área.

Definir la redacción de contenidos para las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las que se les brinda soporte para integrarlos en las piezas de vía pública, revistas, diarios, radio, televisión, banners, zócalos, barridas, publicidades no tradicionales, volantes, y medios de comunicación digital.

2.2.1 GERENCIA OPERATIVA PRODUCCIÓN

Descripción de Acciones

Asistir en la producción de los diferentes proyectos de la Subsecretaría de Contenido y Producción para las campañas de difusión de los actos de gobierno y servicios a la comunidad.

Gestionar el funcionamiento del banco de imágenes y contenidos audiovisuales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Desarrollar material multimedia, audiovisual y gráfico de difusión para eventos oficiales del Jefe de Gobierno y demás funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar los lineamientos estéticos de las piezas gráficas, multimedia y audiovisuales, de los proyectos de comunicación requeridos por la Subsecretaría de Contenido y Producción en colaboración con las áreas competentes.

Colaborar con las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con competencia en materia de comunicación, en la generación de ideas creativas e innovadoras.

Diseñar y proponer la estrategia de redacción de las campañas gráficas, multimedia y audiovisuales, determinando el lenguaje, el estilo y el público destinatario de los mensajes de las piezas producidas en el área.

Diseñar y proponer contenidos de redacción para las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las que se les brinda soporte para integrarlos en las piezas de vía pública, revistas, diarios, radio, televisión, banners, zócalos, barridas, publicidades no tradicionales, volantes, y medios de comunicación digital.

Revisar la redacción del material producido en el marco de campañas de comunicación de acuerdo a lo definido por la Subsecretaría de Contenido y Producción.

Coordinar las transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2.1.1. SUBGERENCIA OPERATIVA ARTE Y CREATIVIDAD

Descripción de Acciones

Generar ideas creativas e innovadoras, soportes y canales de comunicación, para proponer a la Gerencia Operativa Producción, lineamientos que fortalezcan el impacto de las acciones comunicacionales en los ciudadanos.

Ejecutar los lineamientos estéticos de las piezas gráficas, multimedia y audiovisuales, de los proyectos de comunicación requeridos por la Subsecretaría de Contenido y Producción.

Generar y proponer ideas creativas e innovadoras en materia de comunicación a los efectos de colaborar con las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desarrollar contenidos de redacción para las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las que se les brinda soporte para integrarlos en las piezas de vía pública, revistas, diarios, radio, televisión, banners, zócalos, barridas, publicidades no tradicionales, volantes, y medios de comunicación digital.

Asistir a la Gerencia Operativa Producción en la revisión de material producido en el marco de campañas de comunicación de acuerdo a lo definido por la Subsecretaría de Contenido y Producción.

2.2.1.2 SUBGERENCIA OPERATIVA PRODUCCIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

Descripción de Acciones

Diseñar el plan de producción, incluyendo la elaboración de los guiones técnicos y de rodaje, la selección de los actores, la localización, la escenografía, la musicalización, la utilería, el vestuario y los equipos, y determinar los recursos técnicos y artísticos para la generación de los contenidos de comunicación.

Coordinar y ejecutar las actividades de grabación, filmación y fotografía, de acuerdo con lo previsto en el guion técnico y de rodaje para generar el material audiovisual primario.

Editar y seleccionar el material producido de acuerdo con las necesidades de comunicación de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y desarrollar las tareas de procesamiento, montaje, digitalización y volcado de imágenes a través de efectos digitales para completar la pieza gráfica, multimedia o audiovisual definitivo.

Producir e implementar las transmisiones en directo de funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Redactar las campañas gráficas y audiovisuales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Elaborar y proponer a la Secretaría el Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Planificar, definir e impulsar el diseño y ejecución del Plan General de Comunicación, y las plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas para la difusión de los actos de gobierno, anuncios del Poder Ejecutivo y servicios a la comunidad.

Definir y supervisar la estrategia general de comunicación de los ejes prioritarios y de las campañas del Plan de Comunicación General del Gobierno.

Definir, crear, promover y supervisar la utilización de las distintas plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas, en todos sus formatos, existentes o las que en el futuro se implementen, de manera transversal al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Elaborar y proponer a la Secretaría la estrategia general en materia de participación ciudadana y cercanía, en su proyección nacional como internacional, en coordinación con las áreas competentes.

Definir de manera transversal al Gobierno los lineamientos en materia de participación ciudadana y cercanía .

Promover y definir los activos digitales en base a las necesidades comunicacionales de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus funcionarios.

Autorizar la creación de activos digitales de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus funcionarios, y supervisar el correcto uso de los mismos, de acuerdo al Plan de Comunicación General.

Promover, diseñar y desarrollar herramientas que impliquen innovación en materia de comunicación, contenido, participación ciudadana, cercanía y difusión de políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Planificar y definir la publicidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Subsecretaría de Comunicación Social dependiente de la Secretaría de Medios.

Implementar y/o supervisar la publicidad digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de cualquier plataforma, canal y/o herramienta existente o las que en el futuro se implementen.

Definir, recopilar y supervisar el monitoreo y seguimiento de la gestión de gobierno a fin de conocer las demandas de la población para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la comunicación y en el vínculo con la ciudadanía, en coordinación con las áreas competentes.

Definir y supervisar la difusión y la comunicación de las políticas públicas con alcance nacional e internacional, en coordinación con las áreas competentes.

Definir y supervisar la estrategia de comunicación y los canales de difusión de las acciones institucionales y de cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras jurisdicciones, instituciones y organismos públicos y/o privados del país, en coordinación con las áreas competentes.

Asesorar a las áreas de gobierno en relación a procesos participativos conforme sus respectivas competencias.

Entender en procesos participativos, que permitan definir y/o mejorar políticas públicas tendientes a promover un gobierno cercano y eficiente.

Gestionar herramientas que permitan a la ciudadanía vincularse con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conocer las acciones y/o participar en las decisiones que se tomen.

Promover la cercanía y el contacto directo con los ciudadanos, para potenciar la participación ciudadana y la toma de conocimiento de las acciones y eventos llevados a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entender en los proyectos de participación ciudadana y cercanía que tengan por objeto el desarrollo y mejora de buenas prácticas, voluntariado, cultura cívica y acciones que

fomenten la reconstrucción de la trama social solidaria y la mejora de la calidad de vida de las personas, en coordinación con las áreas competentes.

Representar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los asuntos relacionados con la comunicación, participación ciudadana y cercanía ante los distintos organismos municipales, provinciales, nacionales, e internacionales, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas gubernamentales, en coordinación con las áreas competentes.

Promover el desarrollo de acciones formativas y modelos de gestión en materia de comunicación, participación ciudadana y cercanía, en coordinación con las áreas competentes.

3.1 GERENCIA OPERATIVA RELACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Descripción de Acciones

Coordinar y articular las acciones conjuntas entre la Subsecretaría de Comunicación y Participación Ciudadana y la Subsecretaría de Vinculación y Comunicación Interjurisdiccional.

Supervisar la estrategia general en materia de participación ciudadana y cercanía, en su proyección nacional, en coordinación con las áreas competentes.

Coordinar la implementación, con las áreas competentes, de la difusión y la comunicación de las políticas públicas con alcance nacional e internacional

Coordinar la implementación, con las áreas competentes, de la estrategia de comunicación y los canales de difusión de las acciones institucionales y de cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras jurisdicciones, instituciones y organismos públicos y/o privados del país.

3.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA RELACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Descripción de Acciones

Gestionar la implementación, en coordinación con las áreas competentes, de la difusión y la comunicación de las políticas públicas con alcance nacional e internacional.

Gestionar la implementación, con las áreas competentes, de la estrategia de comunicación y los canales de difusión de las acciones institucionales y de cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras jurisdicciones, instituciones y organismos públicos y/o privados del país.

3.2 DIRECCIÓN GENERAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Asistir a la Subsecretaría en la definición de los lineamientos en materia de participación ciudadana, cercanía y el contacto directo.

Asesorar y/o coordinar de manera transversal al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los procesos participativos que permitan definir y/o mejorar políticas públicas, con la intervención de las áreas competentes.

Promover proyectos de participación ciudadana y cercanía que tengan por objeto el desarrollo y mejora de buenas prácticas, voluntariado, cultura cívica y acciones que fomenten la reconstrucción de la trama social solidaria y la mejora de la calidad de vida de las personas, en coordinación con las áreas competentes.

Impulsar y coordinar el trabajo en red, en el plano nacional e internacional, entre los organismos, las organizaciones de la sociedad civil, los diferentes actores sociales, de carácter público y/o privado, la ciudadanía y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para potenciar proyectos de participación ciudadana, en coordinación con las áreas competentes.

Gestionar y/o desarrollar herramientas y productos tecnológicos que faciliten el acceso de la ciudadanía a los procesos participativos.

Entender en la organización de eventos y actividades en materia de participación ciudadana, en coordinación con las áreas competentes.

Comunicar y difundir proyectos, iniciativas y obras impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para fortalecer la cercanía y el contacto directo.

Participar en las redes nacionales e internacionales como referente en materia de participación ciudadana y cercanía.

Entender en procesos de investigación participativos y relevamientos de opinión que permitan diseñar y/o mejorar políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

3.2.1 GERENCIA OPERATIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Descripción de Acciones

Asistir a la Dirección General en el diseño, coordinación y monitoreo de los procesos participativos, en coordinación con las áreas competentes.

Divulgar los lineamientos generales de participación ciudadana dentro del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para favorecer la interoperabilidad.

Gestionar herramientas que faciliten el acceso de la ciudadanía a los procesos participativos, en el marco de la implementación de políticas públicas y/o acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Planificar, coordinar y/o implementar los proyectos de participación ciudadana que tengan por objeto, el desarrollo y mejora de buenas prácticas y/o acciones de voluntariado, que fomenten la reconstrucción de la trama social solidaria y mejoren la calidad de vida de las personas.

Colaborar en la organización de eventos y actividades que involucren participación ciudadana impulsadas por el Poder Ejecutivo, en coordinación con las áreas competentes.

Proponer y coordinar mesas de trabajo y comisiones de expertos, tendientes a lograr la mejora y perfeccionamiento de los procesos participativos.

3.2.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS

Descripción de Acciones

Implementar espacios de colaboración y co-creación como promotores de soluciones innovadoras.

Implementar las etapas de los procesos participativos, en coordinación con las áreas competentes.

Asistir a la Gerencia Operativa en el seguimiento de los proyectos sometidos al proceso de participación ciudadana.

Implementar herramientas de participación ciudadana en el marco de las políticas públicas y/o acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asistir a la Gerencia Operativa en la organización de eventos y actividades que involucren participación ciudadana impulsadas por el Poder Ejecutivo, en coordinación con las áreas competentes.

Ejecutar las acciones de voluntariado como una forma de participación ciudadana.

Implementar proyectos de participación ciudadana que tengan por objeto el desarrollo y mejora de buenas prácticas.

3.2.2 GERENCIA OPERATIVA CERCANÍA Y CONTACTO DIRECTO

Descripción de Acciones

Asistir a la Dirección General en el diseño e instrumentación de los lineamientos en materia de cercanía y contacto directo entre la ciudadanía, los funcionarios y los agentes de las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fortalecer la cercanía y el contacto directo con la ciudadanía a través de herramientas y/o acciones de difusión que permitan dar a conocer los proyectos, iniciativas y obras impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asistir en el diseño y coordinación de la agenda del Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno y otros miembros del Gabinete, en materia de cercanía, en coordinación con las áreas competentes.

Diseñar, organizar e instrumentar acciones en materia de cercanía y contacto directo, entre la ciudadanía, actores de la sociedad civil, funcionarios y agentes de las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.3 DIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS Y DESARROLLO

Descripción de Responsabilidades Primarias

Planificar, diseñar y/o supervisar el monitoreo en los activos digitales en relación a la gestión del gobierno.

Impulsar procesos de procesamiento de información necesarios para la identificación de segmentos comunicacionales a fin de optimizar la receptividad de los mensajes por parte de los destinatarios.

Desarrollar y/o aplicar herramientas de análisis de información para optimizar la comunicación de las políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Efectuar reportes y métricas de las campañas de comunicación desarrolladas en las distintas plataformas, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se implementen.

3.3.1 GERENCIA OPERATIVA MONITOREO Y MÉTRICAS

Descripción de Acciones

Efectuar el seguimiento de opinión de los ciudadanos en los medios y canales digitales en relación a la gestión de gobierno.

Controlar la implementación y monitorear el funcionamiento de las herramientas digitales de participación ciudadana en materia de políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Elaborar métricas de las campañas de gobierno desarrolladas en los distintos medios y canales digitales, generando reportes para la optimización de las mismas.

Investigar y analizar los datos acerca de la percepción de los ciudadanos sobre las políticas públicas, reflejados en los medios y canales digitales, en coordinación con las diferentes áreas de competencia.

3.3.2 GERENCIA OPERATIVA DESARROLLO Y PROCESOS

Descripción de Acciones

Asistir en la selección de los medios de difusión más eficientes en función de las audiencias y las campañas de comunicación.

Generar procesos de análisis de información para la identificación de audiencias, para optimizar la pertinencia y receptividad de los mensajes por parte de los destinatarios.

Desarrollar herramientas tecnológicas para la mejora de los procesos de envío y difusión de las campañas y acciones de gobierno, tendientes a facilitar la medición de sus alcances y recepción en los ciudadanos.

Coordinar procesos de automatización para la difusión de campañas de comunicación, en coordinación con las áreas competentes.

Procesar y/o efectuar el análisis de reportes y estadísticas de las campañas emitidas a través de los diferentes canales digitales de comunicación para optimizar la futura difusión de políticas públicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.4 DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN

Descripción de Responsabilidades Primarias

Asistir a la Subsecretaría en la elaboración del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Supervisar la ejecución de la comunicación en todas las plataformas, soportes, espacios, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se implementen.

Proponer, gestionar y/o administrar los activos digitales en base a las necesidades comunicacionales de las reparticiones, funcionarios y agentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entender en la planificación de la publicidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Subsecretaría de Comunicación Social dependiente de la Secretaría de Medios.

Coordinar y/o ejecutar la implementación de la publicidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través plataformas, canales y/o herramientas digitales y de comunicación masiva existentes o que en el futuro se incorporen.

Planificar estratégicamente la utilización de los diversos canales de comunicación.

Diseñar la estrategia general de comunicación de los ejes prioritarios y de las campañas del Plan de Comunicación General del Gobierno.

Fortalecer el contacto directo con los ciudadanos en el marco de la difusión de campañas, servicios y acciones de gobierno a través de la utilización de plataformas, canales y/o herramientas existentes o las que en el futuro se incorporen.

Asesorar sobre los alcances de las diversas plataformas, canales y/o herramientas de comunicación.

3.4.1 GERENCIA OPERATIVA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DIGITAL

Descripción de Acciones

Propiciar la aplicación de las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de comunicación digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adecuar la implementación de los activos digitales en los diferentes medios de comunicación para una gestión eficiente de los mismos.

Implementar las campañas de difusión de acciones de gobierno de acuerdo a la calendarización proyectada, evaluando la receptividad en los ciudadanos.

Diseñar y proponer las campañas de difusión del Plan de Comunicación General de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes.

Analizar y generar reportes de los resultados de la publicidad digital, para la optimización de las campañas de comunicación.

Relevar y proponer herramientas de innovación y nuevas tecnologías disponibles para la implementación de publicidad digital.

3.4.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA HERRAMIENTAS DE PUBLICIDAD DIGITAL

Descripción de Acciones

Aplicar las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de comunicación digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Implementar los activos digitales en los diferentes medios de comunicación para una gestión eficiente de los mismos.

Desarrollar y ejecutar las campañas de difusión de acciones de gobierno de acuerdo a la calendarización proyectada, evaluando la receptividad en los ciudadanos.

Ejecutar las campañas de difusión del Plan de Comunicación General de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes.

Generar reportes de los resultados de la publicidad digital, para la optimización de las campañas de comunicación.

Proponer herramientas de innovación y nuevas tecnologías disponibles para la implementación de publicidad digital.

3.4.2 GERENCIA OPERATIVA COMUNICACIÓN DIRECTA

Descripción de Acciones

Planificar y gestionar la estrategia de la comunicación masiva de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Secretaría de Medios.

Planificar y gestionar la estrategia de la comunicación directa de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Identificar la tipología de las audiencias y su segmentación dentro de los medios y canales, para una comunicación eficiente con los ciudadanos.

Asistir a la Dirección General en el asesoramiento a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los alcances de los diversos canales de difusión y formatos.

Supervisar la medición y análisis de resultados de las campañas de gobierno efectuadas a través de las herramientas de comunicación directa, para la optimización de emisión y recepción de mensajes.

Asistir en la selección de los medios de difusión más eficientes en función de las audiencias y las campañas de acciones de gobierno.

Planificar e implementar las herramientas de comunicación para fortalecer el contacto directo con los ciudadanos en el marco de la difusión de acciones, servicios, campañas y políticas públicas.

3.4.2.1 SUBGERENCIA OPERATIVA GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA

Descripción de Acciones

Ejecutar la estrategia e implementación de la comunicación directa de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ejecutar la planificación y estrategia de la comunicación masiva de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Secretaría de Medios.

Diseñar y coordinar la medición y análisis de resultados de las campañas de gobierno efectuadas, para la optimización de emisión y recepción de mensajes.

Coordinar la selección de los medios de difusión más eficientes en función de las audiencias y las campañas de acciones de gobierno.

4. SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERJURISDICCIONAL

Descripción de Responsabilidades Primarias

Asesorar al Secretario en los temas de la agenda política federal en materia de comunicación.

Articular la difusión del Plan de Comunicación General de Gobierno con impacto interjurisdiccional e institucional, en coordinación con las áreas competentes.

Coordinar la difusión y comunicación de los programas y políticas públicas de alcance interjurisdiccional, en coordinación con las áreas competentes

Coordinar la difusión y comunicación de los programas y políticas a organismos privados o del tercer sector, en coordinación con las áreas competentes.

Identificar las necesidades y temas que requieran la comunicación directa de las políticas públicas de alcance interjurisdiccional , a fin de implementar diferentes campañas de contacto directo en coordinación con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Promover acciones de fomento a la participación ciudadana de carácter federal en coordinación con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Proponer e impulsar proyectos de comunicación que fomenten el vínculo y la cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras instituciones y/o jurisdicciones del país, en coordinación con las áreas competentes.

4.1 DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN INTERJURISDICCIONAL

Descripción de Responsabilidades Primarias

Relevar periódicamente los canales de comunicación de Gobiernos Provinciales y Municipales de todo el país a fin de evaluar posibilidades de cooperación en materia de políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Ejecutar la comunicación de programas y políticas públicas a las provincias y municipios del país, en coordinación con las áreas competentes.

Ejecutar las campañas de difusión del Plan de Comunicación General de Gobierno que tengan impacto interjurisdiccional, en coordinación con las áreas competentes.

Desarrollar acciones que contribuyan a la eficacia de la comunicación de los programas y políticas públicas de alcance federal, en coordinación con las áreas competentes.

4.1.1 GERENCIA OPERATIVA COORDINACIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERJURISDICCIONAL

Descripción de Acciones

Diseñar e instrumentar acciones de comunicación con las provincias y municipios de todo el país, a cargo de la Dirección General.

Asistir a la Dirección General en la planificación de la comunicación de políticas públicas que fomenten la cooperación federal entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las distintas jurisdicciones del país.

Implementar las acciones necesarias para llevar a cabo una comunicación interjurisdiccional eficaz.

4.2 DIRECCIÓN GENERAL VINCULACIÓN DIRECTA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Procurar el contacto directo con el ciudadano, a través de la comunicación acciones de gobierno y políticas públicas, en diferentes provincias y regiones del país.

Entender en los procesos y acciones de fomento de la participación ciudadana a realizarse en diferentes provincias y regiones del país.

Realizar la identificación de necesidades y temas que requieran la comunicación directa de programas y políticas públicas de alcance interjurisdiccional.

4.2.1 GERENCIA OPERATIVA VINCULACIÓN

Descripción de Acciones

Ejecutar las acciones de comunicación directa de programas y políticas públicas necesarias para fortalecer el contacto con el ciudadano, en diferentes provincias y municipios del país.

Realizar las gestiones logísticas y operativas que resulten necesarias para fomentar la participación ciudadana a realizarse en diferentes provincias y regiones del país.

4.3 DIRECCION GENERAL COMUNICACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO Y EL TERCER SECTOR

Descripción de Responsabilidades Primarias

Ejecutar la comunicación de programas y políticas públicas entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , el sector privado y el tercer sector, en coordinación con las áreas competentes.

Ejecutar las campañas de difusión del Plan de Comunicación General de Gobierno que tengan impacto en el sector privado o tercer sector, en coordinación con las áreas competentes.

Desarrollar acciones que contribuyan a la eficacia de la comunicación con el sector privado y con el tercer sector.

Promover y comunicar los programas y políticas públicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los organismos privados y del tercer sector, constituyendo a estos como canalizadores hacia la ciudadanía.

4.3.1 GERENCIA OPERATIVA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO Y EL TERCER SECTOR

Descripción de Acciones

Diseñar e instrumentar acciones de comunicación con el sector privado y tercer sector a cargo de la Dirección General.

Asistir a la Dirección General en la ejecución de la comunicación de programas y políticas públicas al sector privado y tercer sector, en coordinación con las áreas competentes.

Proponer acciones que fomenten la comunicación de los programas y políticas públicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los organismos privados y del tercer sector.

Asistir a Dirección General en las acciones de cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de comunicación de políticas públicas con diferentes instituciones y organizaciones del sector privado y académico.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo II - Responsabilidades Primarias

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.